

Por unanimidad, la Comisión Internacional de Comercio, acaba de recomendar al Presidente Reagan la reducción de las importaciones de cobre extranjero (principalmente chileno), fundamentando esta decisión en que los bajos precios de venta del cobre chileno "son la causa principal de los perjuicios causados a la industria cuprera norteamericana", haciendo imposible la competencia.

Durante los últimos 11 años la cotización mundial del cobre ha caído a menos de la mitad del precio real obtenido por Chile durante los 9 años anteriores. Este descenso espectacular se debe principalmente -aunque no exclusivamente- a la errónea política seguida por el actual Gobierno chileno, antes, durante y después de la recesión mundial (1981-1983). Concretamente:

- A su ciega adhesión al falso automatismo de las "leyes del mercado";
- A su deliberada "jibarización" del rol potencial del CIPEC, cuyos países exportan en conjunto, dos tercios del cobre que se comercia en el mundo; pero que, para desgracia de todos, Chile ha preferido paralizar;
- A la absurda reiteración de su "filosofía" de que "el progreso científico y tecnológico dejará al cobre bajo el suelo, como metal sin valor"; planteamientos de efecto catastrófico en el mercado internacional- a corto, mediano, y largo plazo- por ser Chile el país con las mayores reservas y los más bajos costos de producción del mundo. Los hechos son claros. La política de "producir la mayor cantidad de cobre posible en el menor tiempo posible, para hacer cerrar a los productores ineficientes sin que tenga importancia para nosotros la utilidad que hagamos en el precio de la libra de cobre" - fundamento oficial, público y reiterado de personeros calificados del Gobierno actual- se ha traducido ya en tres fracasos colosales para el interés nacional. Ellos son:
  - PRIMERO: la disminución del precio internacional del cobre, en dólares de valor constante, a menos de la mitad de lo que fue durante los Gobiernos de Frei y de Allende;
  - SEGUNDO: El debilitamiento del CIPEC como consecuencia directa del rechazo reiterado del Gobierno de Chile a todo acuerdo sobre producción, comercialización o precios;
  - TERCERO: La recomendación unánime de la I.T.C. al Presidente Reagan pidiendo una drástica reducción de las importaciones de cobre chileno, que podría llevarnos a tener que desplazar centenares de miles de toneladas a otros mercados, acentuando aún más la caída de los precios.

Sin embargo, más importante que acumular críticas sobre los errores que fueron oportunamente denunciados y que han conducido a esta sucesión de desastres, la D.C., con el deber patriótico de lamentar que se haya adoptado este acuerdo y confiar que el Presidente Reagan no lo acoja en virtud del principio de solidaridad hemisférica, formula sugerencias constructivas. En este ánimo, que trasciende otros legítimos intereses, sugerimos al Gobierno de las FF.AA. la adopción de dos medidas que encontrarían un gran eco nacional e internacional.. La primera, anunciar oficial y públicamente su intención de derogar la Ley Minera para sustituirla por una nueva legislación más adecuada a la realidad del mercado internacional y a los intereses del Estado y del pueblo chileno. La segunda, invitar a todos los gobiernos de los países que integran el CIPEC para que la reunión programada actualmente para agosto, en Santiago, no tengan un temario de rutina sino que sea convocada expresamente para definir criterios comunes en la producción, comercialización y precios del cobre en el mercado mundial ; y para procurar - sin sacrificios de soberanía - acuerdos que conduzcan a un marco legislativo común para una política cuprera concordante en todas sus fases fundamentales.

Es a los estados soberanos asociados en CIPEC, y no al falso automatismo de las "leyes del mercado", ni menos aún a las grandes transnacionales, a quienes corresponde definir y promover en común sus respectivos intereses nacionales inseparablemente ligados a la producción y comercialización de más del 60% del cobre que se comercia internacionalmente en el mundo.

DEMOCRACIA CRISTIANA

Santiago, 15 de junio de 1984